



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.**

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde-Presidente:**

- D. José Torres Morales (PSOE)

**Sres. Concejales:**

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Santos Naranjo Jaime (PSOE)
- D. Manuel Plata Plata (PSOE)
- D. Inmaculada Manzanares Rodríguez (PSOE)
- D. Agustín Torres Navas (PSOE)
- D. Alfonso Rodero González (PP)
- D<sup>a</sup> Catalina Simón Torres (PP)
- D. Ramón Fernández de Sevilla Torres (PP)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Enriqueta Navas Torres (PP)

**No Asisten, pero justifican su asistencia por motivos laborales y/o personales.**

Ninguno

**NO ASISTEN, NI JUSTIFICAN SU ASISTENCIA:**

Ninguno

**Actúa como Secretario el que lo es del Ayuntamiento:**

D. José Gabriel Castillo Maestro

**TIPO DE SESIÓN:** Ordinaria

**Celebrada el día:** 29/04/2019

**Hora de Comienzo:** 20:10 Horas

**Hora de terminación:** 21:05 Horas

**Lugar:** Salón de Plenos del Ayuntamiento

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

A la hora indicada, y previa notificación a los Sres. Concejales, de la convocatoria efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 17/2019 de 24 de abril de 2019, todos los cuales al margen se expresan, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria y en primera convocatoria, a los efectos previstos en el Art. 49 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de Entidades Locales.

**ASUNTOS TRATADOS:**

Abierta la sesión por la Presidencia, a la hora más arriba indicada, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día de la sesión:



## **I. PARTE RESOLUTIVA.**

### **1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DEL PLENO ORDINARIO DE 14 DE MARZO DE 2019 Y DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE 3 DE ABRIL DE 2019.**

Por el Sr. Presidente se pregunta a los señores concejales reunidos, si existe alguna objeción al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal en fecha 3 de abril de 2019, y no habiendo ninguna objeción formal a la misma, se procede a la aprobación por unanimidad de la mencionada acta.

En lo referente al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado 14 de marzo de 2019, el Secretario informa que dada su extensión y las diversas operaciones de preparación de las elecciones a Cortes Generales celebradas en el día de ayer no ha sido posible terminarla a tiempo para que sea notificada a los Concejales, remitiéndose la misma a la mayor brevedad posible para su aprobación en la próxima sesión plenaria.

### **2. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN TEMPORAL O ESPORÁDICA DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES, A FIN DE INCLUIR LA ERMITA DE SAN ISIDRO Y SAN MARCOS.**

Por parte del Sr. Alcalde se procede a dar lectura al proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales, concretamente en sus artículos 2 y 7, a fin de incluir una tasa por el uso de las instalaciones municipales situadas de la Ermita de San Isidro y San Marcos, sitas en el paraje “*La Teresona*”, procediendo a explicar que la modificación que se pretende consiste en incluir las instalaciones consistentes en aseos y barbacoas a fin de afrontar los gastos de agua y luz que pueda devengar su utilización, siendo de acceso libre el resto del entorno que es de uso público.

A preguntas del Concejel del Grupo Popular D. Ramón Fernández de Sevilla Torres sobre si no se aplicaba la citada tasa en la actualidad, responde el Sr. Alcalde que no se podía cobrar ninguna cantidad porque no estaba prevista en la Ordenanza, informando a su vez que se pretenden mejorar el cuidado de las instalaciones y entorno que últimamente no se ha respetado como hubiera sido deseable.



Por lo expuesto, se propone una modificación de la Ordenanza Fiscal nº 26 reguladora de la tasa por utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales del Ayuntamiento de San Carlos del Valle en los siguientes términos:

**“Artículo 2. Ámbito de aplicación.**

*La presente ordenanza será de aplicación en todo el término municipal de San Carlos del Valle.*

*Las normas de la presente Ordenanza serán de aplicación a todos los edificios locales e instalaciones municipales susceptibles de utilización por particulares y asociaciones, siempre que no cuenten con una Ordenanza específica del mismo objeto o la utilización del local, edificio o instalación municipal estuviere regulada por un contrato específico.*

*Quedan dentro del ámbito de aplicación los siguientes:*

- *Salones del Centro Social Polivalente, en la Plaza del Rasillo de la Mancha.*
- *Aulas del Centro de la Juventud, en la calle Ramón y Cajal.*
- *Salones del Centro de la Juventud, en la calle Ramón y Cajal.*
- ***Ermita de San Isidro y San Marcos, en paraje “La Teresona”.***

*Del mismo modo, queda fuera del ámbito objetivo de la presente Ordenanza la utilización de locales, edificios o instalaciones municipales cuando esta estuviere regulada por ley.*

[...]

**Artículo 7. Cuota Tributaria.**

*Las tarifas a aplicar serán las siguientes:*

*Uso de los siguientes salones estará sujeto al siguiente horario de 9:00 a 22:00 horas todos los días, entendiéndose este horario como día completo:*

- *Centro Social Polivalente, en la Plaza del Rasillo de la Mancha 30,00 euros por día completo, y 3,00 euros por hora.*
- *Aulas del Centro de la Juventud, en la calle Ramón y Cajal, 30,00 euros por día completo y 3,00 euros por hora.*
- *Salones del Centro de la Juventud, en la calle Ramón y Cajal 40,00 euros por día completo, y 3,00 euros por hora.*
- *Centro de Internet de la Biblioteca Pública Municipal para impartición de cursos que requieran el uso de ordenadores, en la Plaza de Rasillo de la Mancha, 10,00 euros por hora.*
- *Aula de Informática del Centro de la Juventud para impartición de cursos que requieran el uso de ordenadores, en la calle Ramón y Cajal, 10,00 euros por hora.*
- ***Ermita de San Isidro y San Marcos, en paraje “La Teresona”, 30,00 euros por día completo, y 3,00 euros por hora. Dadas las características de la instalación, por acuerdo del Órgano competente se podrá ampliar el horario establecido al inicio del presente artículo.”***



Seguidamente se pregunta por el Sr. Alcalde si se desea hacer alguna objeción o aclaración más, contestando todos los miembros presentes en sentido negativo, procediéndose, por tanto a la votación que arroja un resultado de CINCO votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y CUATRO abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Popular, por lo que el Pleno del Ayuntamiento de San Carlos del Valle procede a aprobar por MAYORÍA el siguiente acuerdo, que fue dictaminado previamente por la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos celebrada en la mañana de hoy:

**PRIMERO.** Modificar puntualmente y aprobar el texto regulador de la Ordenanza Fiscal nº 26 reguladora de la tasa por utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales del Ayuntamiento de San Carlos del Valle de acuerdo con la redacción expuesta al Pleno.

**SEGUNDO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, publicándose el acuerdo definitivo y el texto modificado de la Ordenanza aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real entrando en vigor el día de su publicación y comenzando a aplicarse a partir del día siguiente de tal publicación oficial.

### **3. SORTEO PARA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES LOCALES, A LAS CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA Y AL PARLAMENTO EUROPEO DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2019, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26.4. DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985 DE 19 DE JUNIO, DE RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL.**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (en adelante LOREG), se procede a la realización del sorteo de los miembros de las mesas electorales para las Elecciones Generales a celebrar el próximo 26 de mayo de. Teniendo en cuenta que el sorteo debe realizarse a través de la aplicación de sorteo y obtención de ficheros CONOCE Versión 4.1.0 de la Oficina del Censo Electoral, se propone por



el Sr. Alcalde realizar el sorteo en las oficinas municipales donde se encuentran los medios para utilizar la aplicación y para la impresión de los ficheros.

Dándose comienzo al sorteo, se decide realizar uno por cada mesa existente en el distrito electoral, de cuyo resultado se dará cuenta inmediata a la Junta Electoral de Zona de Manzanares para la firma de las credenciales de los nombramientos y acuses de recibo por el Sr. Presidente de la Junta y posterior notificación a los designados en el plazo de tres días previsto por el art. 27.2 de la LOREG, obteniéndose el siguiente resultado:

**1º. DISTRITO 01 SECCIÓN 001 MESA A.**

- **Presidenta Titular: Manuela Manzano Martínez.**  
1er suplente de Presidente: Alfonso Morales Jiménez.  
2º suplente de Presidente: Juan Miguel Manrique Martínez.
- **1er Vocal Titular: Alberto Manzanares Jiménez.**  
1er suplente de 1er Vocal: Pedro Antonio López-Fuensalida Álvarez.  
2º suplente de 1er Vocal: José López Torres.
- **2º Vocal Titular: Pedro Antonio Herreros Torres.**  
1er suplente de 2º Vocal: Elena López-Fuensalida Rodríguez Rabadán.  
2º suplente de 2º Vocal: María Elena Artesero Rodríguez.

**2º. DISTRITO 01 SECCIÓN 001 MESA B.**

- **Presidenta Titular: Agustina Torres Sacristán.**  
1er suplente de Presidenta: José Domingo Rodríguez Torres.  
2º suplente de Presidente: Francisco Navas Arroyo.
- **1er Vocal Titular: Nicolasa Sánchez Manzanares.**  
1er suplente de 1er Vocal: Pedro Romero-Nieva Torres.  
2º suplente de 1er Vocal: María Ascensión Torres Manzanares.
- **2ª Vocal Titular: Violeta Torres Barchino.**  
1er suplente de 2ª Vocal: Antero Torres Manzanares.  
2º suplente de 2ª Vocal: José Nieto Barchino.



## **II. PARTE DE CONTROL:**

### **4.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde pide al Secretario que proceda a la lectura de la relación de Decretos de Alcaldía:

#### **RELACIÓN DE DECRETOS PARA DAR CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE 29/04/2019:**

- Decreto de Alcaldía nº 11/2019, de 28 de marzo de 2019, por el que se convoca Sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de San Carlos del Valle a celebrar en fecha 1 de abril de 2019 a las 20:00 horas.
  
- Decreto de Alcaldía nº 12/2019, de 29 de marzo de 2019, por el que se deja sin efecto la convocatoria realizada por el Decreto anterior y se convoca Sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de San Carlos del Valle a celebrar en fecha 3 de abril de 2019 a las 20:00 horas, dentro del plazo legal para realizar el sorteo de miembros de mesas electorales para las Elecciones a Cortes Generales del 28 de abril de 2019.
  
- Decreto de Alcaldía nº 13/2019, de 29 de marzo de 2019, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 3 de abril de 2019 a las 19:00 horas.
  
- Decreto de Alcaldía nº 14/2019, de 5 de abril de 2019 de marzo de 2019, por el que se reservan los lugares especiales para colocación de carteles y locales disponibles para actos de la campaña electoral de las Elecciones al Parlamento Europeo, Locales y a Cortes de Castilla-La Mancha a celebrar el 26 de mayo de 2019.
  
- Decreto de Alcaldía nº 15/2019, de 12 de abril de 2019, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 16 de abril de 2019 a las 12:30 horas.
  
- Decreto de Alcaldía nº 16/2019, de 24 de abril de 2019, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Comisión Especial de Hacienda y Presupuestos del Ayuntamiento a celebrar el 29 de abril de 2019 a las 13:00 horas.
  
- Decreto de Alcaldía nº 17/2019, de 24 de abril de 2019, por el que se convoca Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de San Carlos del Valle a celebrar en fecha 29 de abril de 2019 a las 20:00 horas



- Decreto de Alcaldía nº 18/2019, de 24 de abril de 2019, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 29 de abril de 2019 a las 19:00 horas.

## **5. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.**

No los hubo.

## **6. INFORMES DE ALCALDÍA.**

Informa el Sr. Alcalde de las inversiones realizadas por el Ayuntamiento en virtud de las distintas subvenciones concedidas por la Diputación Provincial de Ciudad Real, habiéndose procedido con las mismas al asfaltado de calles, en particular del Complejo Deportivo Municipal:

- Subvención nominativa a favor del Ayuntamiento de San Carlos del Valle por importe de 20.000 euros en concepto de “Urbanización de Vías Públicas”, articulándose la citada subvención a través de convenio firmado en fecha 12 de abril de 2019.
- Plan de Obras anualidad 2019 para el desarrollo del proyecto “Inversiones en Complejo Deportivo y Otras” por importe de 68.438,00 euros, mediante Resolución de la Diputación Provincial de fecha 9 de abril de 2019.

## **7. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abriéndose el punto del Orden del Día, pregunta el Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. Alfonso Rodero González sobre la inauguración del Pabellón Polideportivo, respondiendo el Sr. Alcalde que, como consecuencia de la normativa electoral, no es posible realizar ningún acto de inauguración oficial, estando prevista una jornada de puertas abiertas el día 3 de mayo, únicamente para que los vecinos puedan visitar las instalaciones, así como partidos de exhibición de baloncesto y fútbol sala, tal y como informa el Sr. Concejales de Deportes D. Agustín Torres Navas para el sábado 4 de mayo, finalizando el Sr. Alcalde su exposición informando que falta por instalar el rótulo del Pabellón Municipal “Manolo el del Bombo”, así como realizar el cerramiento de la barra.

Pregunta nuevamente el Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. Alfonso Rodero González sobre la colocación de carteles de propaganda electoral en los contenedores de residuos, informando que en otros municipios se han impuesto multas de hasta 1.000 euros,



respondiendo el Sr. Alcalde que los lugares especiales para colocación de carteles electorales son los designados en el Decreto 14/2019 antes expuesto, y que los contenedores pertenecen al Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos de Ciudad Real, no pudiendo fijarse asimismo tales carteles en los indicadores de la Ruta del Vino de la D.O. Valdepeñas.

Finalmente, a preguntas de la Concejala del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup>. Catalina Simón Torres se inicia un breve debate sobre los contenedores de vidrio situados en la carretera enfrente del Colegio, que no están en muy buen estado, así como de la posibilidad de incluir un espejo para facilitar los giros de vehículos en la esquina de la Oficina de Turismo, indicando el Sr. Alcalde la dificultad de instalarlo por el cartel indicador ya colocado.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día arriba indicado, la Presidencia declara finalizada la sesión, de todo lo cual como Secretario, DOY FE**

**Vº Bº**

**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

**Fdo. José Torres Morales**

**Fdo. José Gabriel Castillo Maestro**